

Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO N° 0161 /

PADRE LAS CASAS,

22 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente N° 2556, de fecha 18.07.2011 a nombre de LORENZO ISAAC VILLARROEL ZURITA.
- 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N° 00809 de fecha 01.02.2011.
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-4445 fecha 30.03.2011, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06.2011 que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
- 5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.
- 6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
- 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.
- 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

DECRETO

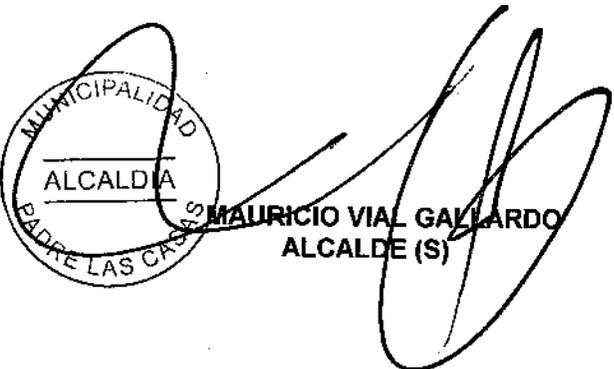
1.- **Otorgase Patente de Microempresa Familiar** a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-399
 ACTIVIDAD ECONOMICA : FABRICACION Y VENTA DE HIELO Y PRODUCTO CONGELADO
 CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
 DIRECCIÓN COMERCIAL : RIO GRANDE N° 145 PARQUE PILMAIQUEN
 PADRE LAS CASAS
 NOMBRE CONTRIBUYENTE : LORENZO ISAAC VILLARROEL ZURITA
 RUT
 TELEFONO

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Partes
 (5-399)
 ID 72008 /


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDIA
 PADRE LAS CASAS
MAURICIO VIAL GALLARDO
 ALCALDE (S)